



Asociación
Colombiana de
Droguistas Detallistas
ASOCOLDRO

NIT: 860.517.394-7

CIRCULAR No. 003

FECHA: Bogotá D.C., 5 de marzo de 2024
DE: COMITÉ DE DIRECCIÓN
PARA: ASOCIADOS DE VALLE DEL CAUCA, ASOCOLDRO
TEMA: **ALERTAS SOBRE LA AUTOMEDICACIÓN Y ADHERENCIA A LA TERAPIA**
IMPORTANCIA: ALTA

Reciban un cordial y atento saludo.

A partir de los trabajos realizados entre la Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas y la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UES Valle, se dio a conocer una problemática que ha afectado a la población históricamente: Los casos de dengue siguen en aumento en la región del Valle y en Colombia en general, lo que lleva a una alta tendencia de la población por automedicarse. Actualmente, el país se encuentra en situación de brote por dengue debido al incremento de casos por el comportamiento cíclico del vector y la afectación climática, ante el inevitable fenómeno de la Niña que se acerca. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2023 se registró un repunte global en la transmisión del dengue, caracterizado por un aumento considerable del número y la escala de los casos y por la simultaneidad de múltiples brotes, incluso en zonas libre de dengue. Asimismo, se identificaron serotipos que no habían circulado por varios años en algunas áreas. Esta situación supone un desafío importante para la salud pública. La OMS ha determinado que el riesgo es alto en todo el mundo, teniendo en cuenta el creciente riesgo de transmisión y el aumento de casos y muertes.

Ante esta situación resulta natural que las personas contagiadas por el dengue y en general con alguna afectación se acerquen a los establecimientos prestadores de atención en salud que tengan más cerca a sus residencias y soliciten ciertos medicamentos en un intento por evitar complicaciones e incluso resultados fatales, siendo estos establecimientos las droguerías de barrio, dando lugar a lo que se conoce como automedicación o SM por sus siglas en inglés. La SM es definida por la OMS como el uso de medicamentos para tratar trastornos o síntomas autodiagnosticados (sin consultar a un médico), o el uso intermitente o continuado de un medicamento recetado para enfermedades o síntomas crónicos o recurrentes. Una SM adecuada tiene varias ventajas, como un mayor acceso a los medicamentos, un papel más activo de los pacientes en su propia atención médica y una reducción de los gastos gubernamentales para el tratamiento de enfermedades menores. Sin embargo, la seguridad del SM es cuestionable, particularmente en los países en desarrollo y para afecciones de salud graves o riesgos para la salud pública como lo puede ser un brote de dengue, debido a que existen varios riesgos a tener en cuenta si se va a llevar a cabo esta práctica. Los riesgos de la automedicación incluyen:

- Autodiagnóstico incorrecto
- Retrasos en la búsqueda de asesoramiento médico adecuado y tratamiento adecuado.

Sede Administrativa: Transversal 27 A N° 53B -13

PBX: (601) 312 6542 ☎ 317 367 6798 📞 316 023 2548

www.asocoldro.com e-mail: contactenos@asocoldro.com

Bogotá - Colombia



Asociación
Colombiana de
Droguistas Detallistas
ASOCOLDRO

NIT: 860.517.394-7

- Empeoramiento de la condición que el individuo está tratando de autotratar.
- Interacción peligrosa con medicamentos y posibles reacciones adversas
- Enmascaramiento de enfermedades graves.
- Riesgo de dependencia y abuso.

Gracias a estas repercusiones, que en ocasiones pueden ocasionar complicaciones de mayor gravedad, se hace un llamado a la ciudadanía para que, ante un posible caso de dengue, se acuda de manera rápida y oportuna a un centro de salud en el que se puedan realizar un diagnóstico adecuado por parte de un profesional de la salud autorizado, es decir por un médico general o especialista. De igual manera y aunque este caso puntual no aplique gracias a que no existe una terapia farmacológica específica para curar el dengue (simplemente cuidados como la constante hidratación y el manejo de la fiebre que posiblemente aparezca) resulta importante destacar la importancia que tiene la adherencia a terapia.

La Organización Mundial de la Salud define la adherencia a la medicación como *"el grado en que el comportamiento de la persona se corresponde con las recomendaciones acordadas por un proveedor de atención médica"*. Aunque los términos adherencia y cumplimiento se utilizan como sinónimos, adherencia difiere de cumplimiento. El cumplimiento es el grado en que el comportamiento de un paciente coincide con el consejo del médico. El cumplimiento implica la obediencia del paciente a la autoridad del médico, mientras que la adherencia significa que el paciente y el médico colaboran para mejorar la salud del paciente integrando la opinión médica del médico y el estilo de vida, los valores y las preferencias de atención del paciente. La consecuencia del incumplimiento es el desperdicio de medicación, la progresión de la enfermedad, la reducción de las capacidades funcionales, una menor calidad de vida y un mayor uso de recursos médicos como residencias de ancianos, visitas al hospital y admisiones hospitalarias.

Cordialmente.

GREISON CAMARGO QUINTERO
Subdirector de Servicios Jurídicos
Comité de Dirección
ASOCOLDRO

ANGELA JULIANA VARGAS AMAYA
Subdirectora Administrativa y Financiera
Comité de Dirección
ASOCOLDRO

Elaborado por: Grupo Técnico Jurídico